



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 043-2022-FE-UNAP

Iquitos, 04 de marzo de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio n° 038-2022-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis **“PRACTICAS DE AUTOCUIDADO Y GRADO DE SEVERIDAD DEL PIE DIABÉTICO EN PERSONAS ATENDIDAS EN EL HOSPITAL DE APOYO IQUITOS 2021”**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** - Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en sesión extraordinaria del 1 de marzo del 2022, a horas 4:00pm, se designó Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de Tesis; por lo que, dando cumplimiento a lo contemplado en el Reglamento de Grados y Títulos Capítulo V Artículo 13; cabe mencionar con Resolución de Consejo Universitario N° 144-2021-CU-UNAP, se autoriza las sustentaciones de tesis o trabajo de suficiencia profesional en todas la facultades académicas de la UNAP en la modalidad virtual y presencial, respetando los protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio de la COVID-19; por el cual se procedió a designar Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Angela RODRIGUEZ GOMEZ, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Josefa CÁRDENAS SALDAÑA, Mgr. (Miembro) del Informe Final de la Tesis **“PRACTICAS DE AUTOCUIDADO Y GRADO DE SEVERIDAD DEL PIE DIABÉTICO EN PERSONAS ATENDIDAS EN EL HOSPITAL DE APOYO IQUITOS 2021”** presentado por la bachiller: **ELSA ANGELICA SATALAYA VALCARCEL**, el mismo que se encuentra registrado en el Libro N° 01 – Registro 009 y Folio 10, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer al Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis **“PRACTICAS DE AUTOCUIDADO Y GRADO DE SEVERIDAD DEL PIE DIABÉTICO EN PERSONAS ATENDIDAS EN EL HOSPITAL DE APOYO IQUITOS 2021”** presentado por la bachiller: **ELSA ANGELICA SATALAYA VALCARCEL**, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Angela RODRIGUEZ GOMEZ, Dra.	- Presidenta
Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra.	- Miembro
Lic. Enf. Josefa CÁRDENAS URBINA, Mgr.	- Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica (e)

C.c.: UIFE, CGT, Jurado Calificador (3), Autora, Archivo